

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28440 VALENCIA

Doña M^a Isabel Boguña Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 734/2015, se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantiles:

-Grupo Gestion NB 2004, S.L., con CIF número B-97461198, con domicilio en Carlet (Valencia), Parque Industrial Ciutat de Carlet, C/ Tramuntana, núm. 11, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia, al tomo 7840, libro 5136, folio 11, hoja V-97666.

-Panorrabal, S.L., con CIF número B-98463003, con domicilio en Carlet (Valencia), Parque Industrial Ciutat de Carlet, C/ Tramuntana, núm. 11, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia, al tomo 9505, libro 6787, folio 191, hoja V-149720.

Se ha acordado en cada caso la intervención de las operaciones del deudor y se ha nombrado administrador concursal a D. Jesús Ibáñez Molina, con NIF número 44862042-J, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, C/ Comedias, núm. 7-2^a, y dirección electrónica jesusibanez@astreaabogados.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 6 de julio de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150041196-1